

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 23

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1986-87

PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO A DONAR \$600.00 PARA SUFRAGAR PARTE DE LOS GASTOS DE PASAJE Y ESTADIA DE CUATRO ESTUDIANTES DEL COLEGIO SAGRADOS CORAZONES DE GUAYNABO PARA ASISTIR A LA DECIMOTERCERA CONFERENCIA MODELO DE NACIONES UNIDAS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK.

Por Cuanto : Todos los años, el Colegio Sagarados Corazones de Guaynabo, representado por sus estudiantes de Escuela Superior, participa en un Modelo de Organización de las Naciones Unidas que celebran las Universidades Norteamericanas en la propia sede de esta importante Organización Internacional en Nueva York.

Por Cuanto : Cuatro estudiantes del Colegio Sagrados Corazones del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, han sido seleccionados para representar a Puerto Rico en dicha actividad.

Por Cuanto : Como cuestión de política pública la actual Administración del Municipio de Guaynabo, siempre se ha preocupado por contribuir al máximo en todas aquellas actividades educativas que sirvan de provecho a sus residentes y que pongan en alto el nombre de esta ciudad.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 24 DE OCTUBRE DE 1986.

Sección 1ra : Autorizar, como por la presente se autoriza , al Municipio de Guaynabo a donar la cantidad de \$600.00 para sufragar parte de los gastos de pasaje y estadía a cuatro estudiantes del Colegio Sagrados Corazones de Guaynabo, los cuales participarán en un Modelo de Organización de las Naciones Unidas.

Sección 2da : Crear, como por la presente se crea, dentro del Grupo 260-Departamento de Educación, Recreación y Cultura, la Partida 26.10.1.1.759 - Donación sufragar parte costo viaje cuatro (4) estudiantes del Colegio Sagrados Corazones de Guaynabo.

Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito:

DE LA PARTIDA:

21.10.1.224 - Gastos de Representación no  
Clasificados..... \$ 600.00

A LA PARTIDA:

26.10.01.1.759 - Donación sufragar parte costo  
viaje 4 estudiantes del Colegio  
Sagrados Corazones..... \$ 600.00

Sección 4ta : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza.

Sección 5ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

Luis A. Berrios Pérez  
Presidente

Guerrita Castro de López  
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 31 de octubre de 1986 .

Alejandro Cruz Jr.  
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Gobierno Municipal de Guaynabo  
Asamblea Municipal

CERTIFICACION

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel de la Ordenanza Núm. 23, Serie 1986-87, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 23 de octubre de 1986.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Luis A. Berríos Pérez, Gladys Rodríguez de Muñiz, Miguel M. Matos, Juan Fuentes Rodríguez, Adolfo Avilés Medina, José M. Cuevas García, Nelson A. Miranda Hernández, Julio Vega Rosario, Milagros Pabón, Rafael Pesquera Cantellops, Lillian Jiménez de Irizarry, Francisco Nieves Figueroa, Jaime E. Zequeira Román y Maggie Ginés de Soto.

Fue aprobada por el Honorable Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 31 de octubre de 1986.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis.

  
Secretaria Asamblea Municipal